

# **Nuevo Convenio Doble Imposición España-Catar**

El 10 de septiembre de 2015 ha tenido lugar la firma del Convenio entre el Reino de España y el Estado de Catar para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal. El convenio, de aplicación a los impuestos sobre la renta de personas físicas y jurídicas ha sido firmado por Cristóbal Montoro, ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de España y Ali Sharif Al Amadiel, ministro de Finanzas de Catar.

El texto se basa en el modelo de la OCDE y prevé en su articulado el intercambio de información de trascendencia tributaria, incluida la información bancaria, entre ambos países.

Además de prevenir la evasión fiscal, el convenio tiene como objetivo favorecer la inversión y los intercambios económicos entre ambos países.